

163371

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de marzo de marzo de dos mil siete en la **DELEGACIÓN de NORCONTROL, SA** sita en ██████████ en Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en ██████████ (Sevilla), destinada a las actividades recogidas en la especificación 4ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Xunta de Galicia, de fecha 2-11-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/C-21/82).

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Director, Supervisor de la instalación, y por ██████████ Secretaria Técnica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían almacenado un gammógrafo operativo ██████████ mod ██████████ nº 5666 cargado con una fuente de Ir-192, en un recinto en el que tenían 2 cofres de hormigón con tapas blindadas con Pb. _____
- Tanto el equipo como su embalaje de transporte tenían la señalización reglamentaria y sus características radiológicas se correspondían con la Especificación 6ª de la autorización. _____



- Disponían de equipamiento para uso del equipo en condiciones de seguridad radiológica. _____
- El recinto estaba identificado con la señalización reglamentaria y delimitado, con medios para el control de acceso. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$. _____
- No disponían de constancia documental de que los clientes habían sido informados de los riesgos asociados a los trabajos de radiografía y se comprometían a facilitar las condiciones que requieren dichos trabajos para la protección de los trabajadores. _____
- No disponían de registros que demostraran que habían cumplido el procedimiento de auditorías internas en todos los trabajadores expuestos. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor y 4 de Operador vigentes, y de 2 de Operador con renovación solicitada. _____
- Tenían 13 trabajadores clasificados como expuestos, clasificados radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa. Disponían de certificados de aptitud médica emitidos en los últimos 12 meses y de lecturas dosimétricas todos los meses. La dosimetría en el último año oficial del trabajador más expuesto era $< 5 \text{ mSv/año}$. _____
- Disponían de 5 detectores operativos de tasa de dosis y 7 de lectura directa, y de un procedimiento para su calibración que establecía la calibración por el fabricante o un Laboratorio acreditado por ENAC cada 12 meses. Los 5 detectores incumplían su procedimiento. _____

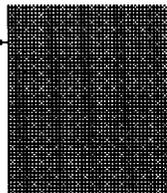


DESVIACIONES

- No disponían de constancia documental de que los clientes habían sido informados de los riesgos asociados a los trabajos de radiografía y se comprometían a facilitar las condiciones que requieren dichos trabajos para la protección de los trabajadores (Especificación 40ª). _____
- No disponían de registros que demostraran que habían cumplido el procedimiento de auditorías internas en todos los trabajadores expuestos (Especificaciones 17ª, 19ª y 38ª). _____

- Los 5 detectores de radiación incumplían su procedimiento de calibración (Especificación 16ª y Art. 57 del RD 783/2001). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de abril de dos mil siete.



Por: _____

TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **NORCONTROL, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.